

San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 31 de Mayo del 2022.-

Señor Presidente Nicolás Zavaleta

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

.....

S...../.....D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de **Ordenanza "Disponese la repavimentación de Av. Misioneros del Barrio La Chacharita ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital"** y solicitarle su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario Correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-

AUTOR: Concejal Francisco Sosa

PROYECTO: ORDENANZA.-

OBJETIVO: *"Disponese la repavimentación de Av. Misioneros del Barrio La Chacarita ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital".-*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***"Disponese la repavimentación de Av. Misioneros del Barrio La Chacarita ubicado en el Circuito 8 de la Ciudad Capital".-***

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de contar con calles transitables, en particular aquellas que conectan las avenidas principales, como lo es la avenida Los Misioneros, la cual intercede entre Av. Recalde y Av. Pte. Castillo ubicada en el barrio de la Chacarita, en el circuito 8 de nuestra Ciudad Capital.-

Se trata de mejorar y solucionar las calles del casco urbano , para prevenir los inconvenientes y molestias que la misma ciudadanía expone en base a su aspiración para una mejor calidad de vida lo cual genera condiciones para que la problemática de pavimentación sea vista como una prioridad, como lo es actualmente. La ejecución de esta obra lograra facilitar el acceso a los servicios de la comuna y los medios de transporte público y particular, así también como la prevención de accidentes causados por los baches y rupturas representando un peligro latente a la hora de realizar maniobras bruscas para poder evitarlos.-

Es necesario, además, mencionar los beneficios que brindan las obras de repavimentación, tales como:

1. Eliminación de problemas de accesibilidad, en caso de emergencias que requieran la movilización de equipo médico.

2. Reducción de contratiempos vehiculares por las calles en mal estado.
3. Mejoramiento del tráfico vehicular.
4. Mejorar la movilidad vial.
5. Disminuir la vulnerabilidad del sistema vial.
6. Propicia condiciones óptimas para el disfrute del espacio público.

Asimismo la presente iniciativa establece que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra de repavimentación de la Av. Los Misioneros, perteneciente al Circuito 8.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese la ejecución de obra de repavimentación de la Avenida Los Misioneros, ubicada en el Circuito 8 de la Ciudad Capital (ver anexo) .-

ARTÍCULO 2º.-El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar las obras en la avenida antes citada en el artículo 1º.-

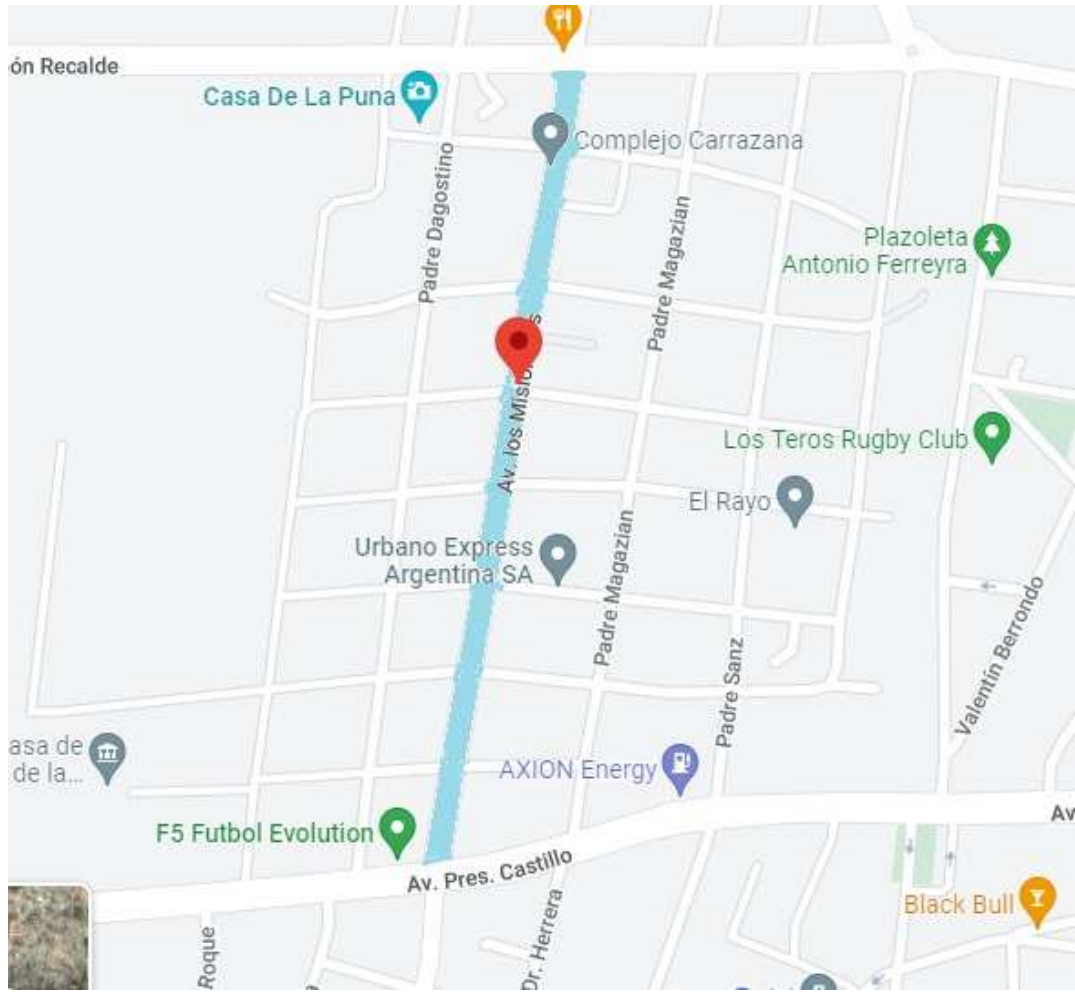
ARTÍCULO 3º.-Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las provisiones necesarias con el fin que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

ARTÍCULO 5º.-De Forma.-

ANEXO

ANEXO



ANEXO 1: Referencia Av. Los Misioneros